Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1480

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2011 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL. ID N° 223.977.

Asunción, 05 de diciembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2011, "***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL***" – PLURIANUAL, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2011, "***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL***" – PLURIANUAL, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, realizado en fecha 27 de octubre de 2011, se recibió 01 (una) oferta.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel Ángel López, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abg. Oscar Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Ing. Pedro Legal, Representante del Dirección General de Recursos Físicos; y el Abg. Liz Ruiz Díaz, Representante de la Dirección General de Recursos Físicos, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3103, de fecha 05 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del citado Decreto establece que una de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1480

05 de diciembre de 2011

Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/2011, ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*** – PLURIANUAL, ID N° 223.977; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES	IMPORTE
CONFORTEC S.R.L.	1, 2.-	333.482.068.-
T. ADJUDICADO		**333.482.068.-**

GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, y el saldo restante al Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación por Ley.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
05 DIC 2011
M.E. Nº 1497/11 Hora: 16:32
Recibió: Aclaración: Aripina

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Lic. Maria Acuña
M.S.P.Y.B.S. - D.O.C.
05 DIC 2011 Hora: 16:00
2133 Firma: